¿QUÉ ES ESTA GUÍA Y A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Esta guía está dirigida a personas que han finalizado estudios universitarios en el extranjero y desean obtener el reconocimiento oficial de su titulación en España.

Especialmente, a quienes tienen titulaciones relacionadas con:

- Sociología
- Ciencia Política
- Relaciones Internacionales y Estudios Internacionales
- Gestión y Administración Pública
- Otras titulaciones universitarias afines del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas

Una orientación práctica para conocer:

- Requisitos para solicitar la equivalencia
- Documentación necesaria
- Cómo realizar la solicitud electrónica
- Seguimiento del expediente y resolución
- Acceso a la colegiación

GUÍA PRÁCTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EXTRANJEROS

Orientación para solicitar el reconocimiento académico de equivalencia en España

Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Andalucía



¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?

Puedes contactar para resolver dudas y recibir orientación durante el procedimiento de homologación o equivalencia.

Datos de contacto:

674 38 32 07

colegio@colpolsoc-andalucia.org

https://colpolsoc-andalucia.org/

COLEGIACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Consulta los requisitos

Al obtener la resolución favorable de equivalencia puedes solicitar tu ingreso en el Colegio Oficial.

Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Andalucía

TRES CONCEPTOS QUE NO DEBEN CONFUNDIRSE

Homologación
Reconoce un título extranjero en relación con un título español para el ejercicio de una profesión regulada.

Equivalencia
Reconoce el nivel académico de un título extranjero como equivalente al nivel español de Grado o Máster.

Convalidación
Reconoce asignaturas o créditos para continuar estudios en una universidad española.

¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBE SOLICITAR?

Para titulaciones relacionadas con **Sociología, Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Gestión y Administración Pública,** generalmente corresponde solicitar la

Equivalencia al nivel académico de Grado o Máster

¿QUÉ RECONOCE ESTE TRÁMITE?

Reconoce el **nivel académico del título extranjero** en España. El Ministerio comprobará **su oficialidad, duración y nivel académico.**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Reúne y verifica los siguientes documentos antes de iniciar la solicitud:

- **Documento de identidad** (DNI o NIE).
- **Título universitario oficial.**
- **Certificación académica o expediente universitario** (con asignaturas, carga lectiva y duración).
- **Traducción oficial al castellano,** cuando corresponda.
- **Apostilla de La Haya o legalización,** cuando corresponda.
- **Justificante del pago de la tasa administrativa.**

7 PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD

1. **Accede** a la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
2. **Identificate** mediante certificado digital o Cl@ve.
3. **Cumplimenta** los datos personales y académicos.
4. **Adjunta** la documentación requerida.
5. **Abona** la tasa administrativa.
6. **Firma** y registra la solicitud.
7. **Guarda** el justificante y el número de expediente.

IMPORTANTE:
La presentación de la solicitud no significa que la equivalencia haya sido concedida. Consulta periódicamente el estado de tu expediente y revisa las notificaciones del Ministerio.

Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Andalucía

RECUERDA:
La equivalencia no habilita por sí misma para ejercer una profesión regulada.